



## **INFORME DE MODIFICACIÓN Y NUEVA CREACIÓN DE ORDENANZAS PARA INCLUIR EN EL PLAN ANUAL NORMATIVO 2020**

Con el fin de cumplir con la obligación de las Administraciones Públicas de hacer público un plan normativo que recoja las iniciativas reglamentarias a aprobar durante el año siguiente, desde la Dirección de Proyectos y Obras, Movilidad y Sostenibilidad se proponen las modificaciones y la creación de las siguientes ordenanzas:

### **1. Modificación de la Ordenanza Municipal de Movilidad de la Ciudad de Pamplona.**

Tras aprobarse la actual ordenanza de movilidad se ha detectado la necesidad de tener que modificar algunos aspectos dado que la normativa a nivel nacional va actualizándose. Además, se quieren introducir modificaciones relativas a las licencias de paso de vehículos sobre las aceras y las tasas de los nuevos aparcamientos.

### **2. Nueva Ordenanza solar.**

Su objetivo será regular las condiciones y los trámites para fomentar instalaciones solares en la ciudad promovidas por el Ayuntamiento de Pamplona o por los ciudadanos.

Alejandro Astibia Bruno  
Director del Área de Proyectos y Obras, Movilidad y Sostenibilidad